BOLETÍN ESTADÍSTICO

OCTUBRE 2021

Subgerencia de Estudios Económicos
Departamento de Gestión de Información Económica

Contenido

I. Principales Resoluciones del Directorio del Banco Central de Honduras 1

1. Medidas de Política Monetaria, Crediticia y Cambiaria 1

A. Tasas de Interés 1

II. Legislación Económica, Fiscal y Financiera Seleccionada 1

1. Decretos, Acuerdos y Resoluciones 1

A. Leyes y Reglamentos 1

B. Suscripción de Contratos, Acuerdos y Convenios 2

I. Principales Resoluciones del Directorio del Banco Central de Honduras

1. Medidas de Política Monetaria, Crediticia y Cambiaria

A. Tasas de Interés

Resolución No.515-10/2021 del 14 de octubre de 2021.
Establecer la tasa de interés en 17.39% para atender créditos por insuficiencias temporales de liquidez que soliciten los bancos y las sociedades financieras, aplicable a partir del 14 de octubre de 2021.

Resolución No.516-10/2021 del 14 de octubre de 2021.
Establecer la tasa anual de interés por tipo de instituciones del sistema financiero a ser aplicada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros como multa por deficiencias en el encaje en moneda nacional y extranjera en la catorcena, y por incumplimiento del monto mínimo diario del 80.00% del encaje legal requerido, a aplicarse en septiembre de 2021, así:

Institución	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Bancos Comerciales	55.92%	37.76%
Bancos de Desarrollo	25.00%	37.76%
Sociedades Financieras	43.05%	15.15%

Acceso a las principales resoluciones del Directorio del BCH, emitidas en octubre de 2021

II. Legislación Económica, Fiscal y Financiera Seleccionada

1. Decretos, Acuerdos y Resoluciones

A. Leyes y Reglamentos

La Gaceta No.35,749 del 18 de octubre de 2021.
Acuerdo No.672-2021 del 18 de octubre de 2021.
La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas acordó reformar el Artículo 1 del Acuerdo No.18-2021 del 28 de enero de 2021, que establece que el monto total a colocarse para la emisión de valores gubernamentales denominada "Bonos/Letras Gobierno de Honduras" será hasta un máximo de L42,235,200,000.00, destinados al financiamiento del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021, otros requerimientos ineludibles que fueran necesarios para cubrir el déficit fiscal y atender los efectos originados por el Coronavirus (Covid-19).

B. Suscripción de Contratos, Acuerdos y Convenios

La Gaceta No.35,735 del 2 de octubre de 2021.
Decreto No.79-2021 del 1 de octubre de 2021.
El Congreso Nacional decretó aprobar el Contrato de Préstamo No.5289/BL-HO suscrito el 20 de agosto de 2021 entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en su condición de prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su condición de prestatario del financiamiento de hasta US$45,000,000.00, recursos destinados a financiar la ejecución del "Proyecto de Apoyo a Poblaciones Vulnerables Afectadas por Coronavirus".

La Gaceta No.35,737 del 4 de octubre de 2021.
Decreto Ejecutivo No.PCM-108-2021 del 4 de octubre de 2021.
El Presidente Constitucional de la República decretó ratificar la aprobación del crédito al Gobierno de la República, con fondos provenientes del cuarto desembolso dentro de los acuerdos Stand By y Stand-By Credit Facility, vigentes con el Fondo Monetario Internacional; otorgado por el Banco Central de Honduras mediante la Resolución No.494-10/2021 del 2 de octubre de 2021; el financiamiento es por un total de DEG87,430,000.00, de los cuales DEG58,287,000.00 son asignados para la Línea de Crédito No.1 (Acuerdo Stand-By) y DEG29,143,000.00 para la Línea de Crédito No.2 (Acuerdo Stand-By Credit Facility); ambas líneas de crédito equivalentes a US$124,424,508.98. Dichos financiamientos tienen como destino brindar apoyo presupuestario para atender las necesidades derivadas de la pandemia del Covid-19 y las tormentas tropicales Eta e Iota, fondos que serán orientados al servicio de deuda de la Administración Central, atención a la emergencia sanitaria, asistencia solidaria, mayores gastos en salud y beneficios sociales, apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa (Mipyme), así como a la rehabilitación y reconstrucción de los daños a la infraestructura vial y al sector agrícola del país.

La Gaceta No.35,748 del 16 de octubre de 2021.
Decreto Ejecutivo No.PCM-112-2021 del 16 de octubre de 2021.
El Presidente Constitucional de la República decretó estabilizar los precios de los combustibles líquidos (gasolina superior, gasolina regular y diésel), desde el lunes 18 de octubre hasta la semana del 31 de diciembre del 2021, inclusive.

La Gaceta No.35,753 del 23 de octubre de 2021.
Decreto No.90-2021 del 13 de octubre de 2021.
El Congreso Nacional decretó aprobar el Contrato de Préstamo No.5328/BL-HO suscrito el 7 de septiembre de 2021 entre el BID, en su condición de prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su condición de prestatario del financiamiento de hasta US$15,471,057.00, recursos destinados a financiar la ejecución del "Programa de Emergencia en Respuesta a la Tormenta Tropical Eta".